CONSTANCIA: Se deja constancia que en el presente proceso se suspendió la audiencia programada para el día 28 de enero de 2021 para ser realizada el día 01 de marzo de 2021 y como quiera que no se solicitó el link de la audiencia para ese día y además hubo cambio de Auxiliar Judicial, no se realizó la solicitud de agendamiento de dicha audiencia, por lo anterior, provea.

Armenia, marzo 03 de 2021

PAULA ANDREA ARANGO CASTAÑO
Auxiliar Judicial

INTERLOCUTORIO
PROCESO : Petición de Herencia
RADICADO : No. 2018-00199
P.A.A.C.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Armenia – Quindío

Ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

Conforme a la constancia secretarial suscrita anteriormente, se programa audiencia dentro del presente proceso para el día **DIECISÉIS (16) DE MARZO DE 2021 A PARTIR DE LAS NUEVE (9:00 AM) DE LA MAÑANA.** Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar con un mínimo de ocho días (08) a la realización de la misma.

NOTIFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Jueza

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 09-03-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA